

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2013

En Madrid, siendo las catorce horas y ocho minutos del día 16 de enero de 2013, se reúnen en sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, los miembros de la Junta que se relacionan a continuación: el Concejal Vocal, D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as, D^a Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D. Fernando María Cuesta Terán, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D^a Camino Echeverría Alonso, D^a M^a Ángeles García Parreño, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D^a M^a Cruz González Tejuca, D^a Concepción Martín López, D. Luis Molina Parra, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano Y D^a Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, D^a María Ángeles Prieto Arroyo y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y ocho minutos el Concejal Presidente dio la bienvenida al Pleno de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca correspondiente al mes de enero. Lamentó de la manera más rotunda posible las tres muertes por violencia de género producidas desde el último Pleno.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2012.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Proposición nº 2013/19569, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a la conservación del Arco de la Moncloa.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

El Arco de Moncloa está situado en una de las entradas principales de Madrid posee una altura de casi 40 metros, es obra de los arquitectos Modesto López Otero y Pascual Bravo San Feliu, y los ornamentos que lo rodean de los escultores Moisés de Huerta, Ramón Arregui y José Ortels, si bien entendemos que las inscripciones obrantes en la parte superior del mismo deben ser suprimidas o enmendadas en aplicación de la Ley

52/2007 o Ley de Memoria Histórica. Está en una zona que es lugar de paso muy importante de nuestro Distrito, además de ser una de las entradas principales a Madrid.

Actualmente el estado de degradación y abandono en que se encuentra es lamentable, no podemos transmitir por tanto a los vecinos y visitantes de nuestra ciudad esta sensación. La parte baja del arco está plagada de pintadas que nada tienen que ver con el muralismo urbano sino antes al contrario, consistentes en una serie de pintarrajos propios más bien de actos vandálicos que desmerecen su aspecto. Hecho este que ha llevado a nuestros vecinos a denunciar el abandono y degradación en que se encuentra la puerta de Moncloa, máxime cuando la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid obliga en su artículo 168 a los propietarios de los inmuebles a mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, con el objetivo de buscar una solución que permita mejorar el estado de la puerta de Moncloa eleva al Pleno para su valoración y, en su caso, aprobación, la siguiente proposición.

Se insta al Ayuntamiento de Madrid para que, en el caso de ser de su propiedad, proceda al borrado de las pintadas existentes en la base del arco y al adecentamiento del entorno en donde se encuentra ubicado. Y en el caso de no ser de su propiedad, se requiera al propietario para que realice dichos trabajos con apercibimiento de que, en caso de no realizarlos, se efectuarían por el propio Ayuntamiento en ejecución sustitutoria y a cargo del citado propietario.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente, compartimos la observación con la que iniciaba su exposición el Portavoz de UPyD, que el estado no es el más adecuado para este monumento que, además, está declarado Bien de Interés Cultural por la Comunidad de Madrid, si bien desde el Grupo Municipal entendemos que este procedimiento sustitutorio que puede llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid está pensado para actuaciones de urgencia en cuanto a la Seguridad, la Movilidad y que no sería el caso de esta propuesta. En cualquier caso, se elevará al responsable porque, efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid no es el propietario del Arco, como bien sabe mucha gente que estamos aquí porque es un tema que ya se ha tratado en otras ocasiones, el Arco es propiedad de la Universidad Complutense de Madrid, si bien hay dudas acerca de si la limpieza corresponde a la Universidad o al Consorcio que es el que se encarga del mantenimiento del resto de la Ciudad Universitaria ya que el Arco está dentro, y lo conocemos como Ciudad Universitaria.

Por lo tanto, ya le anuncio que la negativa a su propuesta no es tanto por el fondo, que compartimos, y que trasladaremos al Consorcio para que proceda a su limpieza porque no creemos que esta medida de proceder de manera sustitutoria se ajuste a las características de este caso.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Mire Sr. Pampliega, nosotros hemos hecho esta proposición, o sea instado de esta manera, porque no tenemos claro exactamente de quién es la gestión de limpieza del Arco. Es una gestión que según todas las gestiones que hemos hecho parece que está confusa. Personalmente nosotros hemos contactado con el Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria que es el propietario del monumento. También con la Dirección General del Patrimonio Histórico de la Comunidad e Madrid, con el Instituto de Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación y Cultura, con el Ayuntamiento, concretamente con esta Junta de Moncloa, con la Dirección General de Patrimonio del Área de Hacienda y finalmente con el Departamento de Patrimonio Histórico de las Artes. Bueno, pues nadie se hace responsable de la limpieza del Arco de Moncloa después de todos los contactos que hemos tenido.

El Ministerio nos asegura que es competencia de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid que la competencia es del Ayuntamiento, el Ayuntamiento que del Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria y éste no tiene claro de qué administración es, que suya dice que no es la gestión. Por eso han sido los motivos por los que hemos propuesto o hemos hecho la proposición en ese sentido. Por otra parte, tampoco creo yo que no represente un coste económico importante la limpieza de la parte baja del arco en sí. Por lo tanto, entendemos que es procedente nuestra proposición a todos los efectos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta señaló:

Como está informando el Portavoz del Grupo UP y D, vemos que esto parece que nadie tiene competencias y que se echan los balones fuera y nos parecería absolutamente razonable que cuanto antes se procediera a la limpieza del Arco.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz apuntó:

Nosotros creemos que tanto el espacio como el monumento al que hace referencia la proposición presentada por UPyD, para mantener las condiciones de limpieza que debe tener cualquier espacio público, es coherente. La limpieza y el mantenimiento lo hace el Consorcio del que forma parte el Ayuntamiento con lo cual, y es más, ya lo ha limpiado otras veces por lo que entiendo que esto debe ser así. El tema de los graffitis al que hacía mención la proposición sabemos que es un problema en el Distrito y aquí echamos a faltar iniciativas e imaginación por parte del Grupo Popular para solventar este asunto. Por otro lado, decir que la legislación vigente en España establece la obligatoriedad de eliminar los signos externos del franquismo. Esta Ley ha sido democráticamente votada y, por lo tanto, debería cumplirse. El Arco, que es un símbolo franquista, además cuenta con la singularidad de las leyendas que se pueden leer en él. Entendemos que estas leyendas deben ser suprimidas y así el espacio quedará mucho más limpio y mucho más libre también.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Ese tema de las inscripciones no es el tema que nos compete en esta proposición. En cualquier caso, ya saben cuál es la respuesta, que la iniciativa no corresponde al Ayuntamiento que no es el propietario y que debería ser la Universidad Complutense la que solicitara la sustitución de esa placa en un bien de su propiedad. Entonces, ustedes pueden repetirlo, pero saben perfectamente que esto es así y no somos nosotros los que nos llevamos bien con el Rector precisamente. Usted puede hablar con el Rector de la Complutense y decirle si se encuentra incómodo que cambie esas inscripciones.

En cuanto a limpieza, y como también ha dicho el Partido Socialista en este caso, efectivamente ya se ha realizado la limpieza en otras ocasiones, por lo tanto, no tenemos dudas de que corresponde al Consorcio al igual que el mantenimiento y limpieza del resto de Ciudad Universitaria. Entonces, vuelvo a repetir que se solicitará al Consorcio que, en la medida de lo posible, lo organice con la mayor prontitud que les sea posible y reitero que no se va a proceder al ejercicio sustitutorio puesto que, además, también hay unas baldosas rotas en los escalones de acceso y demás, o sea que, no sería sólo la limpieza sino también sería una reparación del firme, entonces sería conveniente que se hiciera una limpieza de toda la zona y una reparación de aquellos elementos que se vean que están deteriorados. Con lo cual el coste subiría y corresponde al Consorcio, dentro de su presupuesto, acometer esta limpieza y esta reparación.

No podemos aceptarla en estos términos y se dirá al Consorcio.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

3. Proposición nº 2013/19586, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a la conservación de la Avenida de la Galaxia.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

El Ayuntamiento de Madrid es el responsable de la conservación de las aceras, de las avenidas y calles de nuestra ciudad. El paseo central de la Avenida de la Galaxia se encuentra en un estado de conservación lamentable, pues en algunas zonas del mismo las baldosas están rotas o han desaparecido, habiéndose producido auténticos socavones con el consiguiente peligro que ello conlleva para los vecinos que por allí circulan.

Por otra parte, las zonas y alcorques en donde se ubican la mayoría de los árboles, adolecen de conservación y en muchos casos las raíces de éstos últimos producen abombamientos en el paseo central además de la referida rotura de baldosas aumentándose con ello, lógicamente, el peligro en el tránsito de los vecinos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, con el objetivo de buscar una solución que permita a los vecinos transitar con seguridad por la referida Avenida de la Galaxia, eleva al Pleno para su valoración y, en su caso, aprobación la siguiente proposición.

Y es “que se inste a la Comunidad de Madrid para que por el Área correspondiente se arregle el paseo central de la Avenida de la Galaxia del barrio de Aravaca en el sentido descrito en la presente proposición y así mismo se adecenten las zonas de césped y alcorques donde se encuentran ubicados los árboles, todo ello como garantía de conservación”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente, en la Avenida de la Galaxia se han detectado, aproximadamente, unos 300 metros cuadrados de pavimento levantado como consecuencia de la acción de las raíces de los plátanos existentes en ese mismo bulevar. Para dar una solución definitiva al problema habría que levantar todo el pavimento, nivelar, introducir una cama de hormigón bajo la grava y volver a colocar el adoquín cerámico sustituyendo el que falta. De esto ya están al tanto desde la Dirección General de Patrimonio Verde y lo repararán cuando tengan la partida presupuestaria para acometerlo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Mire, vamos a ver Sr. Pampliega, hay muchos vecinos y asociaciones de Aravaca que piden que Aravaca sea un Distrito independiente y lo piden porque entienden que desde esta Junta Municipal se les comprende muy mal. Muchas veces damos a lo mejor un trato a los vecinos de Aravaca como si no fuesen vecinos de Madrid. Esta queja me la han trasladado a mí. Ustedes lo que siempre hacen es, me dicen: “que se debe hacer un informe de un técnico que diga que si esto se va a hacer o no se va a hacer, etc.”, pero lo que yo creo que tienen que pedirle es a los técnicos un informe de las necesidades de los vecinos en la forma en que entiende que se debe hacer, y, por tanto, qué es lo que se debe hacer.

Desde luego, no sé cómo se puede resolver este problema, pero que nosotros entendemos que hasta que no se registra una proposición al Pleno ustedes no hacen nada. Yo creo que no ha quedado claro ni muchísimo menos si realmente se va a iniciar o se va a realizar alguna iniciativa para que se repare el paseo central de la Avenida de la Galaxia, que, por otra parte, está en la situación deplorable en la que ha quedado documentado en nuestra proposición.

Yo creo que los vecinos de nuestro Distrito se merecen lógicamente una actuación que subsane este problema que realmente es urgente.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta señaló:

También estamos completamente de acuerdo con que se inicie la reparación inmediata de la Avenida de la Galaxia por los desperfectos manifestados por el Portavoz de UPyD.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

La Avenida de la Galaxia es un lugar, como todos sabemos, central de Aravaca, es el lugar donde se pasea, donde se reúnen, donde se celebran las ferias que hay, es, por lo tanto, un lugar tan referente de Aravaca, debería tener un estado de conservación adecuado. Ese estado de conservación no es que no sea adecuado ahora, es que no lo ha sido y por eso hemos dado lugar a que en boca del Sr. Pampliega se reconozca que hay unos 300 metros cuadrados de pavimento levantado. Seguramente si hubiésemos tenido un poco más de sensibilidad y hubiésemos visto antes que era necesaria la recuperación y el mantenimiento de los alcorques que se estaban levantando no habríamos llegado a una situación así.

No obstante esto no es una obra nueva, esto es un mantenimiento, esto es una reparación del viario y esto no se puede decir y dejar sine die a ver cuando tenemos esa partida presupuestaria. Eso la Junta del Distrito tiene que acometerlo. No puedes tener un sitio que en las condiciones que está es hasta peligroso para caminar porque produce continuos tropezones y caídas, esa no es la imagen que debe tener este Distrito, eso no es lo que se debe hacer, ustedes deben instar a quien se tenga que instar, Patrimonio Verde, la Junta, Mantenimiento, para que se arregle la Avenida de la Galaxia que insisto, no es una avería o una rotura de hoy, ni siquiera del mes pasado.

Esto lleva mucho tiempo en esas condiciones, deteriorándose cada vez más, y, por supuesto, siendo cada vez más caro. Esto es lo que ocurre cuando no se toman las medidas adecuadas, es decir, cuando no se gestiona como se debe, que los problemas se hacen mucho más grandes, se hacen más irresolubles y se hacen mucho más caros. Ese es el problema que ustedes tienen de su gestión, que dejan morir su gestión, que dejan sin mantenimiento y después resulta que les es imposible acometerlo porque resulta que no tienen dinero. Acometan de una vez la adecuación de la Avenida de la Galaxia que se ha pedido durante mucho tiempo, incluso años, y hagan algo por este Distrito y algo por Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Parece de las palabras de la Portavoz Socialista que yo gano algo o que este grupo gana algo teniendo la calle en ese estado. En absoluto. Nosotros trabajamos todos los días por los vecinos de este Distrito. Y no he dicho que vayamos a hacer un informe, Sr. Caruana, esta vez no va por ahí mi respuesta, supongo que está acostumbrado a que sea esa. Le he dicho que somos conscientes del problema, se ha hecho el diagnóstico y se sabe la causa.

La causa no es la falta de mantenimiento, es el crecimiento de los árboles, y la solución que se da no es cambiar un adoquín por otro sino supone una actuación integral. Entonces, siento decir a la Portavoz Socialista que sí es una obra nueva porque requiere un cambio integral de cómo está la calle para que el crecimiento de los árboles no afecte al adoquinado. Entonces no es por una falta de mantenimiento sino por un problema de crecimiento de los árboles, contra el que usted comprenderá que no podemos hacer nada. Simplemente hay que adaptar esa vía a las características que tienen los árboles de la zona y se procederá a hacerlo cuando se pueda hacer. Yo sé que ustedes lo harían recurriendo al déficit pero nosotros somos más responsables y lo hacemos cuando se puede hacer.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2013/19595, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a la limpieza de graffitis de la tapia de la Casa de Campo en el área de la Carretera M-500 y M-503.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

En el tramo que transcurre por la M-503 y M-500 paralelo a la Casa de Campo, existe en su perímetro una tapia de mampostería de piedra y ladrillo que delimita la Casa de Campo. Esta tapia de varios kilómetros se encuentra repleta de graffitis que le dan un aspecto deplorable que no corresponde con el que debe tener dicha tapia dando una imagen de dejadez y abandono por parte de los responsables municipales. Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca presenta la siguiente proposición:

“Que por la Junta Municipal se inste al Área correspondiente del Ayuntamiento para que se limpien de graffitis la tapia que rodea la Casa de Campo en la zona anteriormente mencionada”

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular:

La Sra. Zabaleta manifestó:

En relación a la proposición planteada por el Grupo UPyD, la Junta del Distrito de Moncloa-Aravaca es consciente de la necesidad de mantener en buen estado de conservación el cerramiento de la Casa de Campo, no obstante, decir que plantea una serie de dificultades.

Se están llevando a cabo actuaciones de forma asidua, pero, por supuesto, también sin ser posible realizarlo de manera constante, es decir, de hacerlo todo de una vez. El acceso es complicado, se tiene que hacer en un horario nocturno, y el espacio del cerramiento, la manera de acceder a la limpieza se tiene que hacer por tramos. No obstante, con todo y con eso, desde el día 10 hasta el 14 de enero de este año 2013 se han limpiado 233 metros lineales de muro, lo cual equivale a más de 512 metros cuadrados de superficie. Se han limpiado y se sigue limpiando, es decir, se están llevando a cabo medidas y se ha procedido a solucionar el problema.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

A ver, en este caso me comenta que se están haciendo actuaciones asiduas en tramos. Me dice que del 10 al 14 se han limpiado 230 metros lineales, yo paso todos los

días por ese muro y sigue igual. En esa zona no será. La Casa de Campo es muy grande, yo me estoy refiriendo a ese muro, a esa tapia en concreto. Que el acceso tiene que ser por la noche y demás, es un tema que tienen que ver.

No tengo ahora mismo muy claro, este muro lo mandó construir o parte del muro del perímetro fue mandado construir por el Rey Carlos III en 1772, se encargó el cerramiento a Sabatini. Ya sólo por su singularidad, antigüedad y valor histórico debería gozar de una cierta protección. Sin embargo, paseando por el perímetro mencionado podemos apreciar el estado de abandono y estado exterior en que se encuentra este monumento. Esta Junta dispone de servicios de limpieza y estas pintadas deberían de ser borradas; en otras ocasiones también nos han comentado, presentamos la propuesta y ustedes realizan la acción del 10 al 14, resulta que se ponen a limpiarlo. Este muro lleva con pintadas desde hace 2 años y es una entrada a Madrid. Entonces, la imagen que estamos dando de dejadez, de la Junta pues no corresponde con lo que debería ser cuando hay servicios que se pueden encargar de estos. Por eso les pediría que se tomasen en serio la limpieza de este muro y lo dejaran limpio lo antes posible.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta señaló:

También estamos totalmente de acuerdo con el Grupo UPyD en que debería limpiarse cuanto antes este muro y que, por supuesto, es competencia de esta Junta instar a que se proceda a la mayor brevedad posible.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz apuntó:

Volvemos al mismo problema y a la inoperancia y a la falta de imaginación del Partido Popular porque si se propusieran alternativas al tema de los graffitis, tal vez la situación en las paredes y los muros de los espacios de nuestro Distrito no sería la que es. Esto tiene que ver con la gestión cultural también. Sin duda una tapia como la de la Casa de Campo, con el valor histórico que tiene que fue reformada por Sabatini como se ha comentado hay que preservarla y cuidarla, por tanto, emitiremos nuestro voto a favor para que se limpie la parte del muro afectada.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

Por algún extraño motivo yo sabía que hablando del tema de los graffitis iba a salir por algún lado el tema del uso y disfrute del tiempo libre de los jóvenes porque siempre acabamos en el mismo punto, pero esto realmente es como la pescadilla que se muerde la cola, las actividades culturales, que al final todo redunda en el mismo problema, en que la Junta de Distrito no propone alternativas y los jóvenes no se dedican a otra que graffitis. Y esta es como la quinta vez que, yo, personalmente me refiero a este asunto. El Distrito de Moncloa-Aravaca, sin ser este el asunto central de esta proposición y saliéndome del tema, la Junta de Distrito de Moncloa-Aravaca propone alternativas de ocio y tiempo libre a los jóvenes, desde cultura, tiempo libre, deportes, etc.. Pero bueno, yo creo que eso ya sería irnos a otro asunto. Por todo lo demás, me comentaba el señor Valderrama que pasa por

delante del muro y que lo sigue viendo pintado. Hombre, el cerramiento de la Casa de Campo es una superficie bastante amplia, se está pintando por tramos. Seguramente en los próximos días usted pasará por delante del muro que ve actualmente pintado con graffitis y, en principio, debería estar limpio y, de hecho, se están llevando medidas para corregirlo. Otra cosa es que en un momento dado algún joven pinte, pero es que ahí no podemos estar 24 horas al día controlando. Se hace lo que se puede, lo que humanamente se puede, dentro de los medios con los que contamos.

Y, con respecto a la protección y consideración de este muro, desde aquí, desde la Junta somos conscientes del valor que tiene. Tanto es así que está protegido y fue restaurado hace un año.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2013/20908, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a mantenimiento y conservación de las estrellas del Km 08 y su expediente administrativo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

Venimos planteando en esta Junta desde hace tiempo nuestra preocupación por la forma en que se gestiona la cultura en nuestro Distrito, hoy y una vez más, traemos otro ejemplo más de esa mala gestión, de esa cultura de escaparate que no representa a nuestros vecinos y vecinas, que no cumple los objetivos, que no prioriza en sus necesidades. En definitiva, tenemos y vivimos una gestión cultural personalista y de autobombo y escaparate llevada a cabo por el Concejal de la Junta D. Álvaro Ballarín.

Una muestra más de lo expuesto lo tenemos en el siguiente hecho: a finales del mes de diciembre de 2009 el Sr. Ballarín inauguró lo que el Ayuntamiento de Madrid llamó kilómetro 08, una serie de estrellas luminosas que fueron colgadas en las calles Princesa, Ventura Rodríguez y Martín de los Heros. Estas estrellas hay que decir que pasaron y pasan inadvertidas para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas más allá de confundirlas con unos adornos navideños. Desconocemos si estas instalaciones se pusieron pensando en un objetivo. Lo que sabemos y vemos es que no han aportado nada nuevo al área donde se instalaron, y por ende, nada a los establecimientos ni a los vecinos de nuestro barrio. Nadie habla de ir al kilómetro 08 ni de ir a los cines de las estrellas luminosas. Los que somos asiduos a estos cines seguimos diciendo vamos a los Renoir, a los Princesa o a la Plaza de los Cubos. Ahí sí que tuvo un elemento que dio relevancia y nombre a esa plaza y fue la escultura situada en la misma, pero estas estrellas ni lucieron ni lucen, y no lucen además porque la situación de las mismas, a día de hoy, y habiendo transcurrido tres años desde su instalación, es vergonzosa.

En muchas de ellas apenas se ve la forma de la estrella, sólo se aprecian unos cables colgando con un sistema de alumbrado penoso, es decir, su mantenimiento y conservación es de todo punto lamentable. Además, con este hecho nos parece que una vez más el Sr. Ballarín acomete actos y propuestas que deberían ser del Área de las Artes y no de esta Junta de Distrito. No se deberían haber gastado 58.000 euros, que son muchos

euros, en una propuesta que en nada redonda en la actividad cultural del Distrito y que, desde luego, no era una prioridad en los tiempos de crisis, no sabemos si fue por esta razón, por hacer un gasto que no se justificaba en estos tiempos, es por lo que desde esta Junta se olvida abonar la factura de este expediente y no se hace hasta el 2012, cuando la empresa que hizo la instalación gana el recurso contencioso-administrativo al Ayuntamiento. Este pago, como apuntó el Coordinador General de Hacienda, D. Luis Martínez Sicluna, junto con la Intervención General en la Comisión Permanente ordinaria de Hacienda y Administración Pública es uno en el que se ve mala praxis. La paradoja de todo esto es que los hechos aquí expuestos y la factura de la que estamos hablando son el exponente máximo de algo que para el Concejal de esta Junta, D. Álvaro Ballarín, son sus señas de identidad, lo que llama una buena gestión cultural del Distrito.

Nuestro Grupo no está de acuerdo en la forma en que se hace la cultura en el Distrito y, mucho menos, en el procedimiento en que se ha llevado a cabo la gestión económico-financiera del expediente de las estrellas luminosas, y es, por todo ello que hacemos la siguiente proposición:

“Que se acometan las acciones necesarias para que las estrellas mencionadas se arreglen en cuanto a su estructura y funcionamiento y que se dé aquí en este Pleno cuenta del procedimiento administrativo que siguió el expediente de las estrellas.”

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

En cuanto a la primera parte de la proposición, se ha dado orden para que proceda a su reparación lo antes posible al encontrarse en mal estado.

Y en lo referente a la segunda parte de la proposición tengo que informar de lo siguiente. El expediente que ampara el proyecto de las estrellas es el expediente número 132/2009/02384, proyecto como usted bien dice, kilómetro 08 de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca que incluye la iluminación de estrellas en el cuadrante delimitado por las calles Princesa, Plaza de España, Martín de los Heros y Ventura Rodríguez. Zona en la que se promociona el cine en versión original. Fue encargado con fecha 5 de octubre de 2009 a la empresa IMESAPI, debido a que era la empresa adjudicataria del contrato convocado por el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Urbanismo y Vivienda de conservación y mantenimiento de vías públicas del Distrito de Moncloa-Aravaca. Dicho contrato fue adjudicado mediante un concurso público en cuanto a la comparecencia de varias empresas concursantes, aceptando las condiciones así como las bases del mismo. Se siguieron todos los procedimientos administrativos correspondientes, se adjudicó en un concurso público de manera transparente, limpia y legal. La puesta en marcha de este proyecto se llevó en colaboración con el Área de Seguridad y Movilidad y de Obras y Espacios Públicos, por lo tanto, como bien he dicho, el procedimiento ha sido totalmente transparente.

Dicho proyecto de instalación de estrellas se englobaba, por tanto, dentro de un proyecto cultural y artístico que se desarrolla en el cuadrante delimitado por las calles arriba mencionadas, que, entre otras acciones, comprendía la peatonalización de la calle Martín de los Heros, la iluminación de las estrellas de toda la zona comprendida entre esas calles y la realización de actividades de dinamización comercial, carpa con proyecciones de cine, etc., e instalación de terrazas de veladores.

Dentro de este proyecto global para la instalación eléctrica, la Junta de Moncloa-Aravaca recurrió a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, que nos dio referencia de la empresa adjudicataria del mencionado concurso como quien debía realizar la mencionada obra ya que ha ganado el concurso y tiene, por tanto, la contrata del Ayuntamiento.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Lo primero que les tengo que decir en cuanto al primer punto de la proposición es que paseen ustedes por nuestro distrito, nuestros barrios, los que no lo hacen. Si lo hiciesen se darían cuenta de todo lo que hay que mejorar y aquí en el Pleno podríamos avanzar en otras cuestiones en lugar de tenerles que traer siempre la mala fotografía de cómo está nuestro Distrito. En cualquier caso, si la reparación de las estrellas va, como dice usted, por parte del Ayuntamiento, me parece muy bien que ustedes insten y que cumplan su responsabilidad y que se arregle.

En cuanto al segundo punto de su proposición, es muy preocupante, me hubiera gustado que nos aclarase por qué facturas de un trabajo realizado en el 2009 y que los técnicos de esta Junta dan como correcto, no se envía el expediente al Ayuntamiento hasta tres años más tarde. El Sr. Ballarín dijo en esta sala de Plenos que en la Junta de Moncloa-Aravaca no había facturas en el cajón. Ahora, los hechos ponen de manifiesto que no dijo la verdad, la actuación del Gerente tampoco parece que fuese la mejor. Usted ha mencionado aquí a la empresa, la empresa en aquel entonces durante mucho tiempo intentó ponerse en contacto con él y esto fue imposible. Es más, aboca a la empresa que hizo la ejecución de las obras a interponer y a ganar un recurso contencioso-administrativo y el juez condenó al Ayuntamiento al pago de dicha factura.

Lo que hemos puesto de manifiesto aquí no son interpretaciones partidistas no es que lo diga aquí el Grupo Municipal Socialista, es un dictamen que realiza la Intervención General sobre ésta y otras facturas que no estaban reconocidas por la contabilidad municipal como obligaciones pendientes de pago. Pero no sólo eso, no es que fuesen facturas en el cajón, es que estaban en el cajón y con informes desfavorables de la Intervención sobre ellas, y es la propia Intervención que califica esta situación de irregular. Entendemos que debe ser un duro varapalo para el Sr. Ballarín cuando el Ayuntamiento observa y califica estas actuaciones como un hecho grave cuando el propio Coordinador General de Hacienda dice que ha habido una actuación administrativa poco correcta.

En consecuencia, el Sr. Ballarín aboca a su Ayuntamiento a tomar medidas en previsión de que puedan aparecer otras posibles facturas en el cajón, y ahora desde el Área de Hacienda van a tener que sacar una nueva ordenanza que impida y que sustituya la forma y el procedimiento del registro de facturas. Por tanto, aquí se trata de que reconozcan sus errores, de que nos digan que no va a volver a suceder, que asuman sus responsabilidades en el correcto funcionamiento de esta Junta y que hagan esto a favor de los grupos políticos aquí representados, pero, sobre todo, que lo hagan a favor de los vecinos y vecinas de nuestro Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista porque entendemos que se debe dar cuenta al Pleno del expediente administrativo al que se hace referencia en la proposición, sobre todo porque hubo una resolución judicial que condenaba al Ayuntamiento por no aceptar que había encargado la obra, propiciándose con ello un procedimiento judicial que no debería haber existido.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta apuntó:

Para nosotros esta es una muestra más de la dejadez y el despilfarro del PP en estos temas y para nosotros es especialmente sensible el tema de las actividades culturales de nuestro Distrito y, por lo tanto, nos llevará a aprobar la propuesta del Grupo Socialista.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

Comentarle Sr. Muñoz que en cuanto a si paseamos o no paseamos por el Distrito, claro que paseamos por todas las calles del Distrito y somos conscientes y nos damos cuenta de todos los desperfectos que existen en el Distrito y ponemos todos los medios para solucionarlos. Y comentarle también e informarle que la empresa IMESAPI prestaba servicios no sólo para el Distrito de Moncloa-Aravaca sino para todas las instalaciones eléctricas de otros distritos. En todo caso, hay que señalar que el único motivo por el que la obra de instalación de las estrellas se hizo con la empresa IMPESAPI fue que previamente le había sido adjudicado el contrato mediante el procedimiento de concurso para todas las instalaciones eléctricas de la zona de Moncloa, tal y como establece el contrato marco al señalar en su ámbito de actuación que para todos los trabajos encomendados a dicha empresa se encuentra entre otros distritos el de Moncloa-Aravaca, por lo tanto, comentarle que no es competencia de este Distrito ni del Concejal Presidente lo que acaba de comentar sino que es competencia del Área de Gobierno del Ayuntamiento correspondiente.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Se trata de un expediente que se produce en esta Junta, una obra que se paga y claro, nosotros queremos saber por qué se han producido los hechos que yo he expuesto aquí, con lo cual sí nos deberían haber dado una respuesta en relación a lo que pasó con este expediente. Es algo, además, que, como he dicho, desde la propia comisión instan a que se pidan cuentas aquí en el Pleno de la Junta, y es lo que nosotros estamos haciendo y es lo que no estamos recibiendo por parte de ustedes.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2013/20926, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a pabellones situados en la Casa de Campo, entre el paseo del Embarcadero y la Avda. de Portugal.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos deseó Feliz Año a todos e inició la defensa de la proposición:

Traemos una proposición sobre uno de los puntos más delicados de nuestra ciudad y, por tanto, de nuestro Distrito, es un pulmón, el más importante de la ciudad de Madrid y eso nos obliga a una atención y un cuidado permanentes y especiales, Casa de Campo.

La Casa de Campo, además, Bien de Interés Cultural declarado en categoría de sitio histórico en 2010, es, además, el único vestigio natural conservado de la ciudad histórica, también desde un punto de vista paisajístico y ecológico tiene una importancia verdaderamente fundamental. En la esquina entre la Avenida de Portugal, la Huerta de la Partida y la Puerta del Ángel, o mejor, más cercano todavía, la sede de la Policía Patrulla Verde, hay un espacio en el que hay unos cuantos pabellones, entre ellos el de la Cruz Roja, que han sido clausurados y se encuentran en estado de abandono. Han sido clausurados hace más de un año. En este tiempo estos pabellones que daban antes cobijo a las personas sin hogar que era llamado Pabellón de Transeúntes, han sido varias veces intervenidos por la Policía. En esta zona hoy se producen en esta esquina emblemática de la ciudad y de la propia Casa de Campo unas cuantas circunstancias que nos obligan a tomar medidas con carácter de urgencia. Hay tiendas de campaña, inicios de chabolismo, basura por todas partes, hay lumbre, incendios tanto en el interior de los pabellones como en el exterior con el consiguiente peligro que eso acarrea y trae para la propia Casa de Campo, hay hacinamiento y hay peleas.

Esto es un hecho latente y largo, no es de hace 15 días, la Policía Municipal ha ido entre 15 y 20 veces, tiene conocimiento de ellos, es potestad, está bajo la custodia o la dirección de Madrid Espacios y Congresos. Es verdad que esta zona, Madrid Espacios y Congresos la tiene completamente abandonada, no es la primera vez que ocurre este hecho. Ocurrió también en el mes de octubre con una ruptura de una cañería que estuvo más de un mes vertiendo agua, siendo responsabilidad de Espacios y Congresos y no lo llegó a arreglar nunca. Fue la propia Casa de Campo, el Director Conservador quien al final tuvo que arreglarlo. En estos momentos es un foco latente de inseguridad y de peligro para las personas por el hacinamiento y por las peleas, para el parque por los incendios que se producen constantemente en el exterior a cualquier hora del día. Para el patrimonio, las personas que allí están suben al tejado, desmontan el tejado para abastecer, alimentar el fuego con la madera del techo, una cosa tremenda y tremendo peligro latente, todo a las puertas de la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, pedimos dos cosas. En primer lugar, que se haga de inmediato, como ha hecho alguna vez el SELUR, una limpieza integral de la zona, de la basura que hay alrededor, y se bloqueen las entradas. Se cierren los pabellones y se conserven, y, en segundo lugar, teniendo como hay necesidades de esos pabellones darles algún uso y llevan más de dos años, algunos tres incluso uno, el de Mayoriales, casi cinco años sin ninguna prestación de servicios, que esa parte, desde la Puerta del Ángel hacia abajo pase de ser de Madrid Espacios y Congresos a la propia Casa de Campo, que sea ésta la que lo gestione pues hay muchas necesidades para la Casa de Campo que no tienen cabida por no tener espacio, y ahí hay un espacio que Madrid Espacios y Congresos no protege, no

cuida y no le presta atención permanente como decíamos, que es obligado, a un bien municipal y a un Bien de Interés Cultural.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente estos pabellones que pertenecen a Madrid Espacios y Congresos dejaron de tener la prestación que venían realizando, nos informan desde la empresa Madrid Espacios y Congresos que fueron clausurados y las entradas cimentadas y selladas en el momento en que se procedió a su cierre que es lo que apuntaba en el punto número 1 de su proposición, o sea que se procede al cierre efectivo. El cierre efectivo se realizó en el momento del cese de la actividad. Otra cosa es que se haya roto ese cierre.

En cualquier caso, la solución, como bien dice, no es tanto volver a cerrar como volver a dar un uso a las instalaciones, en este sentido, desde la empresa Madrid Espacios y Congresos se tratará de resolver y estudiar la posibilidad de pasar estos edificios a la Dirección de la Casa de Campo, lo único tienen que estudiar la posibilidad, si ven que no va a haber ningún uso por parte de la empresa, entonces sí que se cedería a la Casa de Campo y viendo las condiciones de la cesión y demás.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

El propietario es el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, no una empresa, el Ayuntamiento de Madrid, que a través de Madrid Espacios y Congresos lo gestiona. Somos todos los madrileños. El tema es por qué no hace nada Madrid Espacios y Congresos, ése es el problema, que su gestión, lamentablemente y deplorablemente para todos nos ha hecho sufrir mucho, aquí también.

A primeros de noviembre la Policía Municipal le hace un informe a Madrid Espacios y Congresos diciéndole que han abierto un boquete en esas instalaciones. 30 días después se lo reitera, hoy todavía no han hecho nada.. Eso es Madrid Espacios y Congresos, un ente que no hace nada. Ese es el grave problema, que dice que si no le da ningún uso Madrid Espacios y Congresos, no se lo ha dado nunca. Los tiene abandonados, de hecho, el de Mayoriales además está catalogado, los demás no, cerrado, bloqueado y cayéndose, ése es el uso que le está dando. Cómo que hay que esperar a ver si no tiene que darle ningún uso. Para hablar en un Pleno y ante los vecinos, como mínimo reconozcamos los hechos. No, hay que esperar a ver si Madrid Espacios y Congresos le quiere dar algún uso, no, Madrid Espacios y Congresos jamás le ha dado ningún uso, nunca, sólo ha dejado que se caigan.

Denuncia a la Policía Municipal, es que ha ido más de 20 veces la Policía Municipal ahí. Es que a primeros de noviembre le hace un informe a Madrid Espacios y Congresos diciendo que han abierto boquetes, que es urgente cerrarlos, que como no se cierre se llenará de gente y volverán los problemas. No queremos hacer nada. ¿La seguridad también es responsable de Madrid Espacios y Congresos, el incendio en la Casa de Campo también es responsabilidad de Madrid Espacios y Congresos, la basura en la Casa de Campo también es responsabilidad? No, la responsabilidad de todos los madrileños, del Ayuntamiento de Madrid y de la gestión de una de sus empresas que no funciona, que deplorablemente lo tenemos que lamentar y muchos años, funciona muy mal,

que este Ayuntamiento ya ha tenido muchas dimisiones y muchos ceses por ese asunto, que sigue siendo lamentable y que hay que quitarle la potestad inmediata a Madrid Espacios y Congresos, al menos de esa zona, porque es de verdad un peligro latente enorme, con las reyertas que hay permanentemente, con los incendios que hay de forma permanente y con el hacinamiento, es tremendo, y la denuncia debería quedar patente y resuelta de inmediato.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista, entre otras cosas, porque dada la situación existente en los pabellones, entendemos que no se ha concluido el cierre efectivo de los pabellones, entendemos que es necesaria su clausura inmediatamente, y, sobre todo, con vigilancia, habida cuenta de los acontecimientos que están ocurriendo allí. Además, entendemos procedente que su destino sea el de prestar un servicio útil a la Casa de Campo tal y como se propone en la proposición socialista, es decir, darle una utilización social y los servicios propios de la Casa de Campo como es el caso de almacén de maquinaria y útiles. Por todo ello, hacemos nuestras las argumentaciones del portavoz del Grupo Socialista y dejamos anunciado nuestro voto afirmativo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta apuntó:

Ante las evidencias de que esta zona de la Casa de Campo no está garantizada ni la seguridad de los vecinos y vecinas y tampoco se procede a la limpieza de la misma, esperamos que Madrid Espacios y Congresos, si en esta ocasión no está ocupada en otras actividades tome medidas al respecto y proceda a garantizar tanto la seguridad de todos y de todas como la limpieza de la zona, con lo cual, apoyaremos, por supuesto, la proposición del Grupo Socialista.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Dice usted Sr. Santos que no han tenido nunca servicio esos edificios. Sí, usted mismo en su proposición ha dicho que prestaron servicio como centro de transeúntes y como dispensario de metadona. Es decir, no es verdad que no han sido usados nunca, que es lo que usted ha dicho en su intervención, sí han sido usados, lo ha dicho, está en las actas, ha dicho que no han sido usados nunca. Cuando se dejó de dar ese uso fueron clausurados, usted mismo lo ha dicho, fueron clausurados, y se ha abierto un boquete. Es decir, la clausura efectiva ya se hizo, otra cosa es que haya sido rota, no se abre un boquete en algo que no se ha cerrado. Eso es una obviedad que me resulta incluso necesario decir, o sea, primero se cerró y luego se abrió un boquete, usted lo ha dicho, dos veces, está en el acta.

Entonces, sí se dio un uso, cesó el uso de esos edificios y se procedió a su clausura, Madrid Espacios y Congresos estudiará la posibilidad de transferirlo a Casa de Campo para que se pueda dar otra utilización. En cualquier caso, la limpieza de esa zona no corresponde a Madrid Espacios y Congresos, corresponde a Casa de Campo y la gestión de

Madrid Espacios y Congresos no se determina en este Pleno sino en el Ayuntamiento de Madrid.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2013/20936, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a limpieza y conservación de la zona conocida como Colonia de Camarines entre las carreteras M-500 y la A-6.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño felicitó el año a todos los presentes en la sala e inició la defensa de la proposición:

Como se ve, la preocupación en el estado en el que se encuentra el barrio de Aravaca es importante, y es importante porque en este Pleno hoy llevamos dos iniciativas, una el Partido Socialista y otra los vocales de UPyD, luego es un hecho que el estado de conservación de mantenimiento del barrio de Aravaca no es el más adecuado y, por lo tanto, es algo que está produciendo la continua denuncia de los vecinos y vecinas.

Concretamente ahora nos vamos a referir a la Colonia de Camarines. Desde hace tiempo los vecinos y vecinas de Aravaca están demandando el aislamiento y la falta de atención que esta Junta de Distrito les presenta. Las demandas, las necesidades de los vecinos son continuamente desoídas por la Junta. De hecho, son muy conocidas las denuncias de falta de dotación que el barrio tiene y las necesidades de mejora en su comunicación. La Junta del Distrito desoye sistemáticamente todas estas denuncias y desoye sistemáticamente también todas estas reivindicaciones de dotaciones para el barrio. Hoy traemos al Pleno, como he dicho una zona concreta del barrio de Aravaca, la Colonia de Camarines, situada entre la carretera M-50 conocida como Carretera de Castilla y la A-6 es un ejemplo claro del aislamiento y de la falta de atención de esta Junta. Como sabemos, la administración municipal y así lo ha expresado también el compañero de UPyD es la responsable de, entre otros, la limpieza y conservación de las calles. Es el responsable del arbolado viario, de su poda y de su saneamiento, del mantenimiento de la señalización viaria, tanto vertical como horizontal.

En la Colonia Camarines se incumplen por parte del Ayuntamiento y por ende por esta Junta Municipal del Distrito de todo. Las aceras se encuentran en un estado lamentable, las alcantarillas sin tapa, dejando abiertos pozos que pueden ocasionar incidentes o accidentes que no deseamos. Suciedad en la vía pública, en los solares donde se acumula gran cantidad de basura. La señalización vertical rota caída o desaparecida, cableado eléctrico en malas condiciones que pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos, cerramiento de solares caídos en la vía pública, falta de poda de la vegetación viaria y del arbolado. Sería necesario para mejorar la comunicación con Aravaca que se alargara también la acera de la Avenida de Arroyopozuelo hasta la pasarela que comunica con Camarines para evitar que esa zona terriza continuamente embarrada fuera un lugar en esas condiciones y que los vecinos y vecinas pudieran conectar bien Aravaca-Rosa Luxemburgo con la Colonia Camarines. Habría que reponer la señalización del nombre de las calles que en muchos casos es ilegible porque está borrada, ver la continuidad de una

calle, y de la Encina que aparece en el Plan General de Ordenación Urbana, como una calle que conecta Camarines con la Bugarvilla y que la realidad es que está cortada con un socavón de unos cuantos metros y no se sabe muy bien esa incongruencia que hay entre la realidad viaria de la Colonia Camarines y lo que el Plan General indica en su planeamiento.

Pues bien, estas deficiencias y algunas más son de las que el Ayuntamiento es responsable, del mantenimiento y del arreglo y esto es en definitiva lo que los vecinos y vecinas de Aravaca les están demandando a ustedes, que arreglen, que subsanen estas deficiencias, que se ocupen de su barrio, que se ocupen del Distrito que ustedes gobiernan. En definitiva de los vecinos y vecinas de Moncloa, de Aravaca y de los distintos barrios, y es por esto que el Grupo Municipal Socialista trae al Pleno para su aprobación la siguiente proposición:

“a) Que la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca tome las acciones oportunas para el mantenimiento de la vegetación y que ésta no ocupe las aceras impidiendo el paso de los peatones. b) Que la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca tome las acciones pertinentes para reponer la señalización vertical estropeada o arrancada. c) Que la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca tome las acciones pertinentes para una limpieza regular y permanente de la zona y principalmente las aceras y solares, así como los cerramientos caídos en la vía pública. d) Que la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca repare las aceras y otros elementos como alcantarillas. e) Que la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca eleve al Área de Urbanismo la situación de las vías urbanas interrumpidas para su inmediata finalización de acuerdo con el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.”

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

En relación con la proposición planteada por el Grupo Socialista voy a intentar ser esquemática e ir por partes porque son varios puntos.

Por un lado, en el caso concreto de la vegetación, por parte de Patrimonio Verde se ha dado orden a la empresa encargada de la conservación del arbolado viario de Madrid para que proceda a la limpieza de los alcorques del arbolado de la Calle Camarines y al recorte de los arbustos que inciden en el tránsito de los peatones por la acera.

Por otro lado, en lo que se refiere a la señalización vertical, al mantenimiento, conservación, reposición, etc., depende esto del Departamento de Ordenación y Señalización Fija y se ha actuado sobre todas las señales verticales que han sido motivo de aviso directo a estos servicios. Es decir, peticiones del Distrito, incidencias comunicadas por otros organismos y particulares, así como a través de las labores de conservación habituales que se van llevando a cabo. Estas labores de conservación habituales incluyen mejora de la visibilidad de las señales, limpieza, reposición de las señales por derribo, vandalismo, desaparecidas, etc..

Aparte de responder a estas peticiones que se realizan, también hay una actuación de mejora o revisión de la señalización. Por ejemplo, las labores acometidas en la operación asfalto o lo que se realiza en los nuevos procesos de renovación urbana. Es decir, se van llevando a cabo actuaciones en concreto como respuesta y también actuaciones de mantenimiento habituales.

En lo que se refiere también a la limpieza, conservación en general, al alcantarillado y también a las acciones de limpieza regulares y permanentes de la zona. Decir que los Servicios Técnicos de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana informan que las calles presentan un buen estado de limpieza en general y los servicios asignados se cumplen con normalidad. Los servicios asignados a la Colonia son, por un lado el barrido manual, el barrido mecánico, el barrido mixto, y el servicio de recogida de residuos voluminosos. Los solares se encuentran en su mayoría vallados y limpios, a excepción del situado entre las calles Villager, Caboalles y Bolarque, que se encuentra limpio sin vallar.

Luego, hay unos aspectos a tener en cuenta. Por un lado, que en la calle Buenafuente 3 hay un solar privado, vallado, sin puerta y sucio con material de construcción en su interior, pero sobre este caso concreto se va a levantar sanción, se van a iniciar acciones correctivas y sanciones. En el resto de solares hay vegetación que aunque se observa que está siendo la conservación realizada por la propiedad de los mismos, en muchos casos esta vegetación sobresale de los solares por las vallas y se va a proceder también a su eliminación. Tres registros de luz de la Colonia presentan carteles y pintadas, no siendo competencia de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana su limpieza.

Por otro lado, el vallado de la finca situada en la calle Buenafuente con Bolarque presenta una pequeña pintada. También se va a proceder a eliminar esta pequeña pintada. En algunos vallados de fincas edificadas y habitadas, la pantalla vegetal sobresale por la acera dificultando el paso de los viandantes, pero esto tampoco es competencia de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana.

Por otro lado, debido a las lluvias y al poco tránsito de peatones en las aceras hay zonas que presentan hierba en crecimiento espontáneo, esto es inevitable, en la zona que limita la Colonia con el parque y con el campo de golf. En esta zona sólo hay solares, no hay paso de viandantes y la lluvia y estas plantas que tienen un crecimiento rápido debería estar podándose prácticamente todos los días para evitar que no florezcan, que no crezcan.

Por otro lado, no se han detectado vallados caídos en las aceras ni una vegetación que impida el tránsito por las mismas.

Finalmente, en relación al último punto, según el Plan General de Ordenación Urbana, la Colonia Camarines es un ámbito de ordenación denominado API 09.04, en el cual no se observa discontinuidad en las vías urbanas. Si la proposición se refiere como Colonia Camarines al espacio comprendido entre la M-500, Carretera de Castilla y la A-6, si se refieren al ámbito de ordenación denominado APE 9.21 Fuente del Rey, este ámbito se desarrolla por el sistema de compensación y, por lo tanto, por iniciativa privada de los propietarios conforme a la solicitud de abril de 2010 por la comisión gestora y la comunidad de bienes Fuente del Rey, el Ayuntamiento ha tramitado un Plan Especial en esta zona cuya finalidad era ampliar los usos admisibles con que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid definitivamente el 30 de noviembre de hace ya 3 años, bueno del 2010 y se publicó en el boletín oficial el 25 de febrero de 2011. Dado que se trata de una iniciativa privada son los propietarios y no la administración los que deben impulsar el desarrollo conforme a la normativa vigente.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Nos alegramos que por la iniciativa de esta proposición, al menos se haya dado orden al Área correspondiente para que la vegetación se limpie, se pade, y los alcorques se arreglen porque los alcorques, y venía al uso también de la otra proposición, también es mantenimiento de la vía pública, los alcorques también, y los árboles también, es mantenimiento de la ciudad, mantenimiento de los viales.

En cuanto a la señalización vertical, pues a mí me parece bien el repaso que usted nos ha dado, es lo que se tendría que hacer. Otra cosa es lo que se está haciendo.

En algunos casos la señalización aparece tirada, en otros casos desaparecida y nunca repuesta. Por la seguridad de los vecinos, por la seguridad de las vecinas, esa señalización que ustedes creen que debe estar situada en tal o en cual lugar, repónganla, sencillamente hagan lo que deben de hacer, reponerlo.

En cuanto al tema de la limpieza de los solares, indiscutiblemente el tema de la limpieza de los solares es obligación del propietario del solar, pero cuando esa limpieza genera insalubridad, el Ayuntamiento tiene formas y medios para que esa insalubridad desaparezca. Sencillamente háganlo también, aquí no se dice más, háganlo, actúen, que en definitiva es lo que les estamos pidiendo.

Me dice usted que no había ninguna valla. Yo lo tengo hasta fotografiado, me va a perdonar, a la altura del Centro de Educación Infantil Nuestra Señora del Buen Consejo hay una valla de un solar tirada en la acera que dificulta, si no impide, el paso de los vecinos y vecinas. Concretamente, se lo vuelvo a decir, a la altura del Centro de Educación Infantil Nuestra Señora del Buen Consejo, vale, sencillamente que el dueño del solar repare esa valla que está impidiendo el paso normalizado de los vecinos y vecinas por la acera, y, seguramente, también está produciendo un peligro para los niños que pueden salir corriendo y tener un accidente, por lo tanto actúen otra vez, sencillamente, actúen, pasen, vean, constaten y arreglen. Actúen que es lo que tenemos que hacer.

En cuanto a lo que me decía, yo creo que hay una zona que, efectivamente, es la de Fuente del Rey, que es un API, de características distintas a la Colonia Camarines, la Colonia Camarines si usted la mira, tiene absolutamente todos los registros, desde el alcantarillado, alumbrado, etc., la limpia el Ayuntamiento, que es de propiedad municipal, no la Fuente del Rey, no la Bugarvilla, yo no estoy hablando de ninguna de las dos, estoy hablando de Camarines; Fuente del Rey está en una parte, la Bugarvilla está en otra y aquí estamos hablando de la Colonia Camarines, que insisto, absolutamente todos los registros y como usted ha reconocido, la limpieza viaria la realiza el Ayuntamiento. Por lo tanto, es claro que los viales están recepcionados por el Ayuntamiento y son de propiedad municipal, y es, por lo tanto, el Ayuntamiento el que está facultado, encargado y el que tiene que asumir la limpieza y conservación de estos viales. Por lo tanto, volviendo sobre lo mismo, el Ayuntamiento debe hacerse cargo de todas estas deficiencias que en esta proposición le hemos denunciado, y, por supuesto, por la incongruencia de que si el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid dice que hay una calle Hiendelaencina que comunica Camarines con la Bugarvilla no vaya uno con un coche o andando y se encuentre un socavón de dos metros. ¿Qué manda, el Plan de Ordenación Urbana de Madrid o la conservación de esta Junta de Distrito del viario?. Me parece que el Plan de Ordenación Urbana, que para eso hay una planimetría y que dice que está perfectamente conectada la calle Bugarvilla con la Colonia Camarines. Sencillamente hagan lo que dicen que tienen que hacer, es decir, terminar un viario, terminar un vial.

Hay más peligros que no le he pormenorizado en esta proposición, como cableado eléctrico sin protección ninguna en las calles. Eso también es competencia de este Ayuntamiento denunciarlo y obligar a la compañía eléctrica que tenga un cableado eléctrico así, que puede provocar accidentes muy graves a los ciudadanos, obligarla a que lo ponga según la reglamentación oportuna. Y eso es obligación del Ayuntamiento y eso es obligación de esta Junta del Distrito. Por lo tanto, lo que le denunciemos aquí no sólo son las deficiencias sino su inactividad y el desprecio absoluto por los vecinos y vecinas de este Distrito y concretamente, en este caso, de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros vamos a apoyar también esta iniciativa del Grupo Socialista y desde luego lo que sí tenemos claro es que hasta que no se presenta una proposición al Pleno ustedes no hacen absolutamente nada. Yo, en aras a la brevedad, lo que voy a decir es que voy a apoyar esta iniciativa y, por tanto, hacemos nuestras las manifestaciones de la Portavoz del Partido Socialista, tanto en sus turnos de réplica como en su turno principal.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta apuntó:

Nos parece absolutamente necesaria la intervención inmediata de la Junta de Moncloa-Aravaca en cuanto a la limpieza y a la conservación de la zona de la que se ha hablado, la zona de la Colonia Camarines, tal como ha propuesto el Grupo Socialista y, por lo tanto, apoyaremos la proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

En relación a lo que me comentaba de las señales verticales, en el caso de que existieran señales que están caídas o deterioradas o que no están y que debieran estar, como ya le he comentado existe una revisión de la zona y también existen una serie de medidas correctivas y preventivas. No obstante todo esto no se hace de la noche a la mañana, se va haciendo.

Dos, me dice que, con respecto a la limpieza, zonas que son privadas, por ejemplo la valla de la que me hablaba y zonas privadas que están en situación totalmente de insalubridad. Vamos a ver, esta Junta de Distrito puede actuar y de hecho actúa con sanciones, pero es propiedad privada, o sea, nosotros podemos actuar a través de sanciones y se lo que se está llevando a cabo. Aquellas ramas, aquella vegetación que sobresalga de la valla de la propiedad privada se puede actuar, pero más allá de eso existen una serie de medidas correctivas dentro de todas las acciones que se puedan llevar a cabo es lo que se hace.

Por otro lado, dice que no se están llevando actuaciones por parte de este organismo. Si todo lo que le he leído le parece que no es nada, yo me hubiera ahorrado los

5 minutos y los 8 folios, porque a mí me parece que le he dado respuestas más que suficientes con actuaciones y medidas que se están llevando a cabo.

Por otro lado, nos dice que el Plan General tiene que quedar por encima de lo que es la propiedad privada que es lo que se supone que gestiona la Fuente del Rey, que es la que debería gestionar el mantenimiento de esa zona, que el Plan General debería prevalecer. Pero es que eso corresponde a la Fuente del Rey. Pues hasta lo que tenemos, lo que se incluye es el ámbito de ordenación API 09.04, y en ese sentido, el mantenimiento de esta zona corresponde a los propietarios.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 8, 9, 10 y 11 del orden del día

8. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

9. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

10. Dar cuenta de las justificaciones de las subvenciones concedidas años 2010-2011.

11. Dar cuenta de las subvenciones concedidas en el año 2012.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 12 del orden del día.

12. Pregunta nº 2013/19613, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al parking situado en Avenida del Talgo esquina con Carretera de Húmera.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal.

El Sr. Valderrama dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Y yo la doy por no contestada porque no nos deja la protección de datos y la confidencialidad de los datos fiscales de personas físicas o jurídicas si no se demuestra un interés legítimo, no aquí, sino en Hacienda y en Tesorería de Seguridad Social y de Hacienda, no se puede contestar ese tipo de preguntas..

El Sr. Valderrama manifestó:

Quería comentarle, en este caso, este terreno aparece en los planos del Ayuntamiento como equipación deportiva básica, entendemos que esta equipación, este terreno es público. No entendemos cómo puede ser posible que una empresa privada haya construido un parking, en este caso Caja Madrid, no, Caja Madrid no, MAPFRE, pero bueno, como eran socios, un parking de 400 vehículos, el cual el paso de carruajes, las señales que tienen de paso de vehículos a la entrada del parking, que lo han vallado y lo han cerrado, ni siquiera tiene la señal legal de prohibido aparcar con su número de licencia de paso de carruajes, o sea, tiene dos señales ilegales, y eso da paso en un terreno con calificación de equipación deportiva a un parking de 400 vehículos, que en mi pregunta lo que venía a decirle era si estaban pagando la tasa, el IBI, las tasas y el paso de carruajes, que podemos estar hablando de unos 40.000 euros, 80.000 euros que esta gente no está pagando. Encima sobre un terreno que debería ser deportivo. Simplemente y llanamente quería hacer esta puntualización.

El Concejäl Presidente indicó:

Es que no le puedo contestar, el uso, aunque sea público, es compatible con el destino actual que se le está dando y ya sabe usted que puede haber titularidades públicas y cualquier título jurídico, arrendamiento, uso o cesión que sea compatible con el destino actual, que así es. Pero yo de temas fiscales y tributarios no le puedo dar información, pero, si usted tiene mucho interés, demostramos el interés legítimo suyo y en el foro y en el organismo correspondiente y seguro que tiene derecho usted a la contestación, pero este no es el lugar oportuno y desgraciadamente yo no puedo incumplir una norma de confidencialidad tributaria.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del orden del día.

13. Pregunta nº 2013/19625, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a la situación escolar de los niños desalojados del Poblado de Puerta de Hierro.

El Concejäl Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama dio por leída la pregunta.

El Concejäl Presidente contestó:

Vamos a ver, durante el ejercicio 2011-2012, el número de escolares residentes en el poblado de Puerta de Hierro y que han sido escolarizados en Centros Públicos del barrio de Casa de Campo era de 41 y en la actualidad, durante el curso 2012-2013, que es el corriente son 36. Si quiere que le desglose todo esto por colegios, por infantil, por primaria o por ESO tiene a su disposición la contestación y se lo mando por escrito.

El Sr. Valderrama preguntó:

¿Nos lo puede hacer llegar por escrito?

El Concejäl Presidente contestó:

Por supuesto.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

14. Pregunta nº 2013/20944, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa al número de centros de Acogida en el Distrito para albergar a personas sin hogar durante el invierno.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Pues muy fácil también. En el Centro de Acogida San Isidro son 266 plazas, entre hombres y mujeres, y en el otro centro que tenemos, el centro Calatrava de la Rosa, 30 plazas. Las 266 son de San Isidro.

La Sra. García Parreño preguntó:

¿Esos son los dos únicos centros que tenemos en el Distrito?

El Concejal Presidente contestó:

En Moncloa no tenemos más.

La Sra. García Parreño indicó:

¿Consideramos que son suficientes plazas para el número de personas sin hogar que están pernoctando en la calle? O, es algo que la Junta de Distrito debería pensar, ¿habría manera de habilitar alguna plaza más, a lo mejor en algún pabellón? Porque se dan asentamientos que tenemos en la depuradora de Puerta de Hierro, en la confluencia de la Carretera de Castilla con la Avenida de Séneca, pegado al río también hay asentamientos en los que pernoctan y también en la comunicación de la Plaza de España con la calle Irún. Luego, parece ser que las plazas que tenemos habilitadas no son suficientes para el tiempo invernal. ¿Hay forma de habilitar más?, ¿Están pensando en alguna manera de habilitar más plazas?

El Concejal Presidente señaló:

La información que tenemos es que, precisamente para la campaña de invierno se habilitan más plazas de las que se cubren.

La Sra. García Parreño apuntó:

San Isidro está lleno y la Casa de la Rosa está llena.

El Concejal Presidente manifestó:

Pero es que hay otros centros además de esos, en Madrid.

La Sra. García Parreño indicó:

Estoy preguntándole en el Distrito.

El Concejal Presidente señaló:

Pero es que usted hace una pregunta parcial de una realidad que es total, las personas que no tienen hogar, o que se ven afectadas por el frío cuando están en la calle pueden ir a esos centros y si quedan las plazas libres y se quedan cubiertas. En Moncloa o en otros sitios.

La Sra. García Parreño apuntó:

Siempre y cuando tengan esa información también. Gracias.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

15. Pregunta nº 2013/20954, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a obras en Vereda de Valdemarín.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos preguntó:

Es sobre la mencionada Vereda, ¿cuál es el objetivo de la misma, el coste, quién lo paga y qué pretende comunicar?.

El Concejal Presidente contestó:

Esta pregunta también la han hecho los vecinos. Esto es una obra que han pedido unos vecinos como servidumbre de paso para acceder a su vial, a su casa, y que discurre por una zona verde pero que está autorizada, que se está realizando según el planeamiento y que no ha habido durante el tiempo de información pública ninguna objeción. Y no tenemos mucho más que decir.

El Sr. Santos manifestó:

Perdone pero hay varias contradicciones entre lo que se hace y la situación allí en los hechos.

En primer lugar, que no discurre al lado de la propiedad que lo solicita, sino por medio de la zona verde, eso habría que verlo. Segundo, que esa zona que hay un arroyo yo creo que lo más importante que deberíamos de hacer ahí es una reforestación, arbolado de ribera u otras cosas que debería promover la Junta. Segundo, no me dice quién lo paga, que le había preguntado, o cuánto nos cuesta a todos los madrileños. Yo creo que es importante saberlo. Tiene cosas verdaderamente incongruentes, ir por medio de la zona verde, porque si la vereda quiere dar servicio a una parcela, debería de ir pegando a la parcela, o es que todo lo que queda al otro lado del nuevo vial se le va a dar a la parcela aunque según los planos está a más de 25 metros de distancia de la parcela por donde está discurriendo la vereda.

Y, por último, ¿por qué están paradas las obras si está todo correcto? Si empezó a primeros de diciembre, trabajaron 3 días y lleva más de un mes paralizada. ¿Por qué?.

El Concejal Presidente contestó:

Son temas técnicos que como siempre digo yo son más propios para hablar y contestar de un despacho o de cualquier departamento técnico que aquí. Aquí lo que le puedo decir yo es que las obras tienen un presupuesto de 120.000 euros, que son obras de urbanización de ejecución pública que están financiadas con ingresos particulares derivados de las cargas urbanísticas y que, según nos informan quienes lo están haciendo están cumpliéndose todos y cada uno de los requisitos del planeamiento.

El Sr. Santos indicó:

No le he entendido, perdone, cuando ha dicho financiados con...

El Concejal Presidente contestó:

Con cargo a ingresos particulares derivados de las cargas tributarias.

El Sr. Santos preguntó:

¿Cargas tributarias?

El Concejal Presidente contestó:

Sí, cargas tributarias, 120.000 euros. Estos temas que son tan técnicos no son propios de hablarlos aquí, la prueba es esta, que tiene que usted hablar, yo contestar.

El Sr. Santos señaló:

No, tan técnicos es que, entre otras cosas, la denuncia conste para que se mida, porque va por medio de la zona verde, claro, esto es como una denuncia.

El Concejal Presidente apuntó:

Usted denuncia y los técnicos que han dicho que se haga ahí y no en otros sitios tendrán las explicaciones. Por eso le digo que esto tendrá que ser más en un despacho que aquí, porque yo tampoco soy especialista.

El Sr. Santos señaló:

No, hombre, al menos aquí el compromiso de que vayan unos inspectores a mirar.

El Concejal Presidente contestó:

Dígame usted, y ya con esto acabamos que esto no es un diálogo, dígame usted en qué punto concreto se ha incumplido qué normativa, y yo mando a los inspectores, pero mandar a los inspectores porque me lo pide usted no. Dígame usted, pero con seriedad, en qué punto concreto se ha incumplido qué norma, entonces yo mando a los inspectores.

El Sr. Santos apuntó:

Dígame usted por qué se ha parado la obra durante un mes.

El Concejal Presidente manifestó:

Hace ya muchos años, y con esto acabamos, que el Derecho Romano se inventó, aquí lo que hay que presumir es que las cosas están en el tráfico mercantil bien hechas y el que dice que está mal hecho algo tiene que decir qué está mal hecho porque sino, usted como siempre el mundo al revés, primero, vamos a mandar algo por si algo está mal, dígame qué está mal y yo mando al inspector, es al revés, dígame usted qué está mal, porque que se haya paralizado una obra usted deduce que está algo mal.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Pregunta nº 2013/23217, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando información relativa a contratos correspondientes a la ejecución de las obras de edificación del Rockódromo (Madrid-Arena).

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta preguntó:

La pregunta es que cuál es el número o números que constan en el registro de contratos del Ayuntamiento de Madrid del contrato o los contratos correspondientes a las ejecuciones de las obras concernientes a la edificación del Rockódromo, actualmente conocido como pabellón Madrid Arena así como el nombre del órgano contratante de los mismos y de las fechas de su inscripción y obrantes en dicho registro si es que se encuentran registrados.

El Concejal Presidente contestó:

D. Fernando, mire, me comentaron que esta pregunta no era pertinente porque esto afecta a un asunto que se ha tratado en Pleno y en Comisión, estamos hablando de una pregunta que ni en 3 horas ni en 3 días podíamos contestarle. Del número de contratos..., es una pregunta genérica casi ad infinitum. Me han dicho que lo planteemos como una petición de información escrita y yo estoy dispuesto a darle toda la información, porque claro, en cualquier pregunta de petición escrita según el artículo 86 del Reglamento del Pleno, se puede ser mucho más exhaustivo y decirle con detalle todos y cada uno de los contratos que aquí no habría ni tiempo ni espacio ni es lo procedente. Por lo tanto, si le parece bien lo formulamos concreto por escrito, concretamos la pregunta y yo me comprometo a facilitarle la información en un tiempo record de forma escrita.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y treinta minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2013

El Concejal Presidente dio la palabra a D. Fernando Fernández Díaz, quien manifestó:

Soy Presidente de una Comunidad de Vecinos lindante precisamente con la obra que ha mencionado anteriormente Isidro. Vengo en representación de mis vecinos a manifestar nuestra preocupación y nuestro interés en relación a la información sobre la actuación que se está haciendo y se está acometiendo esa obra que en principio lo que ha hecho es dejarnos sin servicio prácticamente ese jardín, ese parque infantil que, además, forma parte de una zona que fue cedida por la comunidad nuestra, al Ayuntamiento en principio como zona verde y vemos que realmente se están acometiendo las obras que parece que atraviesan por la mitad del parque, de la zona verde y han colocado el material de obra en el acceso de manera que se está entorpeciendo el acceso a los niños, los niños corren cierto peligro porque hay mucho material de obra por ahí desperdigado, y vemos que encima la valla que limitaba ese parque infantil ha sido movida reduciendo considerablemente el perímetro, y, simplemente nos preocupa qué es lo que hace el Ayuntamiento porque es verdad que nos sentimos desinformados o por lo menos nadie nos ha podido comentar qué va a pasar ahí.

El Concejal Presidente contestó:

Le digo igual que al portavoz del Grupo Socialista. Esto es una cuestión que lo podemos hablar en el despacho del Gerente, en mi despacho, en el de la Secretaria, donde consideren oportuno, es un tema muy técnico pero lo traen aquí y yo le contesto.

Son unos vecinos que tienen derecho, porque tienen una servidumbre de paso a que se llegue, es un expediente que data del año 2000 y en 2002 se empezó a tramitar y en 2004 se adquirió la resolución y tienen derecho a que el vial, a que les llegue un acceso a su casa. Los técnicos del Departamento oportuno y correspondiente han determinado que esa es la mejor manera y la mejor localización del vial para llegar a sus casas, y a partir de ahí, con el presupuesto determinado y financiado por las cargas particulares procedentes de las cargas tributarias pues se ha llevado la obra. Hubo un periodo de información pública, nadie alegó nada y se está haciendo la obra. Y lo demás es que hablemos y que informemos, pero aquí no le podemos decir mucho más. La información que tenemos es esa, que se está llevando a cabo sin ningún tipo de impedimento y sin ningún tipo de interrupción.

Estamos a su disposición para hablarlo y para darle más información en cuanto lo consideren oportuno, incluso si dentro de los límites del presupuesto y de las necesidades que hay que satisfacer de las dos familias o de las dos personas que son los que tienen a su favor la servidumbre de paso, se puede gestionar algún tipo de interés que les pueden beneficiar a ustedes pues estamos abiertos porque nosotros no tenemos ningún interés.

D. Fernando Fernández Díaz indicó:

Hemos pedido ya dos veces información al Ayuntamiento y no hemos obtenido respuesta tampoco.

El Concejal Presidente señaló:

Pues si eso es verdad es un fallo nuestro..., yo no tengo información.

D. Fernando Fernández Díaz apuntó:

Dos veces, dos veces, sí. Hemos pedido una entrevista con usted.

El Concejal Presidente manifestó:

Ah bueno, ya es distinto, ya no es información ya es entrevista. A mí no me consta..., no es lo mismo pedir una entrevista que pedir información. Me decía la Secretaria que información no se ha pedido y a mí entrevista no me consta tampoco. Yo he hablado con un vecino sobre este asunto y vi, y creo que está aquí sentado y le ofrecí una reunión y yo estoy dispuesto a reunirme para hablar de este asunto.

D. Fernando Fernández Díaz indicó:

Haremos lo posible para que se lleve a cabo esa reunión.

Este turno de intervenciones finalizó a las quince horas y treinta y cinco minutos.

-----oo0oo-----